

BASES

II PREMIOS A LA MEJOR PRÁCTICA EN MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETO

La Fundación Renault para la Movilidad Sostenible y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan los “**II Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible**” con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el cual reconocerá las iniciativas más destacadas en movilidad sostenible llevadas a cabo por empresas, emprendedores y administraciones públicas que demuestren un compromiso activo en cada uno de los siguientes ámbitos: planes o programas de movilidad sostenible, soluciones innovadores en la materia y políticas públicas para su promoción. Todo ello, con el objetivo final de concienciar a la sociedad civil de la importancia de estas actividades a día de hoy.

CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

Se otorgarán un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. Mejor Práctica en Movilidad Sostenible para la Gran Empresa
2. Mejor Pyme / Emprendedor en materia de Movilidad Sostenible
3. Mejor Estrategia Pública de movilidad sostenible

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías arriba mencionadas empresas, emprendedores* y administraciones públicas:

- con proyectos en fase de desarrollo - parcial o total -, en el momento de presentar la candidatura,
- cuya actuación tenga lugar en el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local,
- con resultados verificables - totales o parciales -
- y que hayan tenido en cuenta el concepto de sostenibilidad en su triple vertiente: económica, ambiental y social.

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

* Nota: En el caso de que el candidato sea una persona física deberá estar inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

BASES

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Condiciones y Plazo

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta antes del 4 de abril de 2014 (incluido, hasta las 24hs.), a través de la dirección de correo electrónico movilidad@clubsostenibilidad.org y deberán acompañarse de:

- Solicitud de participación: se requiere información general sobre la organización (Disponible para descargar al final del documento)
- Memoria del Proyecto, en formato Word, según el modelo de ficha anexo y con un máximo de 4 páginas. (Disponible para descargar al final del documento)
- Documentación adicional que se considere pertinente para la evaluación de las propuestas tales como fotografías, vídeos, etc...

La información presentada por los candidatos será confidencial.

No podrán presentar su candidatura, organizaciones ganadoras de los Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible con anterioridad.

PREMIO

El premio al ganador en cada una de las categorías consistirá en la cesión durante un año de un vehículo Renault Twizy, que se entregará en un acto público convocado a tal efecto en el primer semestre de 2014, momento en que se hará público el fallo del jurado.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato, sin que ello conlleve, no obstante, a la entrega de premio alguno.

Los premios otorgados a cada uno de los ganadores de las respectivas categorías recogidas en la presente convocatoria, estarán sujetos a las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega y, especialmente, a las obligaciones de retenciones e ingresos a cuenta establecidas por la normativa vigente.

En ningún caso se entregará el equivalente en metálico de los premios concedidos.

BASES

JURADO

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de Responsabilidad Corporativa y Movilidad Sostenible y, además, por altos responsables de Renault y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros.

El fallo del jurado será inapelable.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- **Impacto** en las tres vertientes de la sostenibilidad: ambiental, social y económico; que refleje una aproximación integral al concepto de movilidad sostenible y creación de valor.
- **Consistencia y permanencia** del proyecto en el tiempo.
- **Replicabilidad** del modelo.
- **Carácter innovador**, por la originalidad de la idea, proceso, producto y/ o solución propuesto.
- **Alcance** geográfico/ personas / organizaciones implicadas. Diseminación en la cadena de valor de la empresa en caso que aplique.
- Existencia de **objetivos claros y medibles e indicadores** de seguimiento.

La presentación a este Premio supone la aceptación íntegra de sus bases.

[Descargar Solicitud de Participación aquí](#)

[Descargar ficha Memoria del Proyecto aquí](#)